ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NURY TARCILA CASTILLO MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.122	CONTRATO No.	870-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ORITO - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el período del informe correspondiente al mes de mayo, se cuenta con una asignación de 63 PR de las cuales se agrupan así: 20 en el municipio de Ipiales, 24 en el municipio de Orito y 19 en el municipio de Valle del Güamuez. Sumado a la totalidad de la población asignadana, no se realiza atención a 4 PR, dado que se encuentran 2 en estado ausente por fallecimiento y no cuentan con registro de defunción, 1 en estado fallecido y 1 con limitante temporal. Se realizó acompañamiento a la reincorporación individual vía telefónica a las 63 personas asignadas; atendiendo a la fecha a 59 PR activos, a los cuales se dió orientación en el marco de Componentes Familiar, Educativo, Sostenibilidad Económica, Salud y Comunitario. También se dejó claro que la atención vía telefónica se mantiene y por medios virtuales hasta que, una vez el Gobierno Nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo, se reactive la movibilidad víal por ocasión del paro nacional, y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones presenciales; ésto, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social. Para éste período no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución Resolución 066 de 2021, que amplia el periodo de transición hasta julio 31 de 2021.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la Resolución 066 de 2021 que amplía el proceso de transición, la atención de la población se centró dentro del periodo del presente informe. Se realizó revisión a las particularidades de la población asignada del proceso de reincorporación identificando en seguimiento a 1 mujer PR en estado de gestación esposa de una PR, 4 personas con discapacidad y adulto mayor, logrando así identificar sus necesidades y por ende brindar una atención diferencial. Estas actividades fueron codificadas con Psico_5, Sal_2, Sost_Ec_1, Edu_1, Edu_7. A la fecha se realizó seguimiento a una población de 9 mujeres y 54 hombres.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Las actividades que se realizaron en el periodo del informe se centraron en la atención de las 63 PR asignadas en proceso de reincorporación a largo plazo, de las cuales: Se logró desarrollar la atención a 59 PR del total de la población asignada. Dado que 3 personas están fallecidas y 1 persona está con estado limitante temporal. Se realizaron 59 actividades telefónicas individuales enfocadas en los componentes de la ruta en las cuales se desarrollaron temas encaminados a la prevención de COVID-19, retroalimentación en canales de comunicación ARN, administración de del proyecto productivo, socialización de ofertas educativas, seguimiento a procesos de salud, socialización de rutas de salud-familia-seguridad. Se realizó la verificación en la base asignada de PR para validación de la aplicación de RNR. En este periodo no se tiene personas en etapa de reincorporación temprana. En éste periódo tengo una población asignada de 9 mujeres y 54 hombres. Las actividades realizadas durante este mes se realizaron en el marco de la resolución 066 de 2021.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para éste periodo de informe se concertó actividades de atención a la población asignada (63 PR) de acuerdo a los lineamientos operativos definidos en la Resolución 066 de 2021; en tal sentido no se establecen acuerdos en el marco de la hoja de ruta. En tal sentido se orientó a los 59 participantes activos de manera telefónica. Además de centrar la orientación del componente de sostenibilidad económica por los avances e incentivación de la población para la formulación de los PRE-PP. Se realizarón otras orientaciones y/o gestiones como: - Educación: Socialización de oferta educativa con SENA, motivación para los procesos de FA y FPT, el envío de certificados y planillas de seguimiento de estudio, envío de base de familiares de PR a cursar estudios profesionalescon instituciones privadas con apoyo de becas Bancolombia. - Salud: Orientación en temas de salud y portabilidad de servicios, seguimiento a condiciones de salud y socio laborales, ingreso a servicios médicos, verificación del estado de afiliación al sistema de salud en ADRES, revisión y envío de listado censal. - convivencia familiar, entornos de desarrollo y convivencia ciudadana. - Orientación en temas de seguridad y autocuidado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NURY TARCILA CASTILLO MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.122	CONTRATO No.	870-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ORITO - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	De las 63 PR asignadas en proceso de reincorporación se puede destacar que 1 PR se afilió al sistema de salud (afiliados), ya que estaba sin vinculación. Se promovió la vinculación a cursos técnicos con el SENA, también se promovió la ofertas a procesos de FPT con el SENA como también la oferta educativa de los municipios para su respectiva vinculación a procesos de FA (Tejiendo Saberes) En el marco del convenio con ESAP, se realiza seguimiento a la PR que adelanta su proceso de formación profesional; y se realiza socilización a las PR, del II periodo de formación 2021. Se mantiene la vinculación de formación académica de 13 participantes en la modalidad de Maestro Itinerante.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo a la población asignada 63 PR, para el mes de mayo se mantienen a corte fin de mes la atención individual vía telefónica y WhatsApp y presencial de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN hasta el 31 de mayo de 2021. Se desarrollaron actividades tendientes a verificar en SIRR la información general de las PR asignadas para generar los procesos de atención. Para este periodo de igual forma se verificaron los estados de los proyectos productos encontrándose la siguiente información: 29 proyectos productivos individuales radicados y en proceso de ejecución a la fecha, correspondientes así: Industrial: PR: 60-01108, 60-01585, 60-12059. Pecuario: PR: 60-01114, 60-01610, 60-01830, 60-01854, 60-01867, 60-01921, 60-04473, 60-04475, 60-04507, 60-08263, 60-11401. Comercio: PR: 60-07185, 60-07827, 60-11483. Primario: PR: 60-04592, 60-07788, 60-08078, 60-08103, 60-09230. Secundario: PR: 60-08254. Terciario: PR: 60-04571, 60-05268, 60-07576, 60-07765, 60-08156, 60-08237. Formalización de traslados: 0. No se realizarón para éste periodo. Proyectos productivos desembolsados en éste periodo: 0 proyecto productivo desembolsado. Proyectos productivos en trámite de desembolso: Se cuenta con 3 proyectos productivos en trámite de desembolso.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó reunión virtual el día 31-05-2021 con el equipo implementador para ajustar la propuesta metodológica de "Diagnóstico Participativo" a utilizar con la urbanización 30 de octubre, del municipio de Valle del Guamuez para iniciativa comunitaria " Valle de Paz y Reconcialiación".
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo a las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria, además, los últimos hechos por ocasión al paro nacional, la realización de visitas domiciliarias o institucionales se encuentran suspendidas. Mientras se retoma poco a poco, siendo actualmente la fase II de la implementación del protocolo. Las actividades realizadas durante este periodo se realizaron en el marco de la resolución 066 de 2021.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Dado que la hoja de ruta aún no está en implementación, según la resolución 066 de 2021 se amplió el período de trancisión y que a la fecha se han propiciado encuentros con las PR a fin de conocer sus expectativas y necesidades frente al proceso de reincorporación se han logrado acciones de fortalecimiento y caracterización de la población PR en los componentes como salud, educación, sostenibilidad economica, familia, bienestar psicosocial integral, habitabilidad y vivienda. Con relación al enfoque étnico se tiene identificada la población que se auto reconoce como indígena en el RNR.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó el seguimiento a las madres gestantes y familia de la población en proceso de Reincorporación. Se realizó acercamiento con Institución Ciudad La Hormiga y SENA para obtener certificados soporte de los procesos de cierre de matrículas en SIRR.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó revisión de la base de seguimiento de cada PR. Se realizó la verificación en la plataforma SIRR el registro de datos de las 63 PR, para lo cual el 100% cuentan con el documento de identificación cargado. Se realizó atención del 93,65% de la población asignada y se entregan de 18 planillas digitales de atención y acompañamiento telefónicamente, 3 registros presenciales en ARPA.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entrega informe digitale gestión del periodo mayo 1 al 31. Se hace entregan de las 18 planillas de atención diligenciadas de manera digital y sin firmas teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto presidencial 039 de 2021, la Resolución 2230 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de gestión correspondiente al periodo que cubre el informe. En este mes se recibió asesoría virtual desde el Grupo Territorial de la ARN Putumayo por parte del coordinador, orientadores y se genera base de inasistencia. Anexo 1. Entrenamiento Facilitadores ARN – 5/05/2021 Anexo 2. Inspección de Puesto de Trabajo – 6/05/2021 Anexo 3. Entrenamiento Facilitadores ARN – 12/05/2021 Anexo 4. Salvoconducto – 13/05/2021 Anexo 5. Seguimiento de metas – 18/05/2021 Anexo 6. Jornada de contextualización con FINAGRO – 19 y 20/05/2021 Anexo 7. Jornada organización de actividades Maestro Itinerante – 19/05/2021 Anexo 8. Entrenamiento Facilitadores ARN – 19/05/2021 Anexo 9. Charla Plataformas Tecnológicas ARN – 20/05/2021 Anexo 10. Socialización de metas a radicar mes de junio PP Reincorporación – 25/05/2021 Anexo 11. Reunión de Equipo – 26 y 27/05/2021 Anexo 12. Entrenamiento Facilitadores ARN – 26/05/2021
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se entrega cronograma de actividades para el mes de junio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

NURY TARCILA CASTILLO MEZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 15/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"